



## Ayuntamiento de Alcalá la Real

**Expte. Núm:** 7561/2021

**Procedimiento:** Selección de Personal y Provisión de Puestos. Concurso. Dos plazas de Oficial Electricista. Estabilización.

### ANUNCIO

**D. Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real.**

**Hace saber:**

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL TRIBUNAL CORRESPONDIENTE AL PROCESO PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER FIJO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, DE DOS PLAZAS DE OFICIAL ELECTRICISTA, INCLUIDAS EN LA OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIAS DE LOS AÑOS 2018 Y 2020, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL, CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2022. (Expte. nº 7561/2021).**

En las dependencias de la Oficina Técnica Municipal de este Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real, siendo las doce horas del día 24 de mayo de 2022, se reúne el órgano de selección objeto de baremar los méritos alegados por los aspirantes conforme a la cláusula novena de las bases del citado proceso selectivo, formado por:

PRESIDENCIA: D. JOSE LUIS LÓPEZ RUANO

VOCALÍAS: D. PEDRO JUAN PADILLA NAVAS

D. JOSÉ BARRIO HIDALGO

D. FRANCISCO JOSÉ BOLIVAR CANO

D. JUAN MIGUEL LÓPEZ PÉREZ

SECRETARÍA: D. ALFONSO RAMÍREZ PINTO

El Sr. Presidente declara constituido el órgano de selección, de conformidad con el Decreto de Alcaldía nº 62/2022, de fecha de 12 de enero de 2022, por el que asimismo se convoca al presente órgano, que deberá aplicar en la selección, las bases aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 2675/2021 de 28 de septiembre de 2021, que han sido publicadas en el Boletín

**Ayuntamiento de Alcalá la Real**

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:



Cód. Validación: 34TM4G6PNQGN79LK7RS7EDH25 | Verificación: <https://alcalalareal.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 2



## Ayuntamiento de Alcalá la Real

Oficial de la Provincia núm. 192 de 6 de octubre de 2021, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 212 de 4 de noviembre de 2021, así como en el Boletín Oficial del Estado núm. 292 de 7 de diciembre de 2021.

El tribunal procede a valorar los méritos alegados por los/as aspirantes admitidos/as conforme a los criterios establecidos en la cláusula novena de las Bases que rigen la presente convocatoria, obteniendo los siguientes resultados:

ASPIRANTES	DNI	MÉRITOS PROFESIONALES	ANTIGÜEDAD EN LAS AAPP	FORMACIÓN ESPECÍFICA	TOTAL
BEMÚDEZ JIMÉNEZ VICTOR JAVIER	***1525**	44	44	12	100
GUIJO JIMÉNEZ FRANCISCO JAVIER	***4261**	0	0	7,2	7,2
GUTIERREZ ROSALES JUAN ANTONIO	***3329**	40,5	40,5	12	93

Considerando la Base Novena de la convocatoria, las calificaciones se harán públicas y los/as interesados dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, desde la publicación de dicha lista en el Tablón de anuncios de la sede electrónica de la página web del Ayuntamiento de Alcalá la Real [https://alcalalareal.sedelectronica.es/](https://alcalalareal.sedeelectronica.es/), para interponer reclamaciones contra las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcalá la Real, en la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde  
Fdo. Antonio Marino Aguilera Peñalver

